



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 21 de noviembre de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito  
Ejecutiva entre asignaciones de  
la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1695 San Salvador, 21 de noviembre de 2019

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción			
2019-0500-1-02-01-21-1	Dirección y Administración	51	12,505
04 Secretaría de Inclusión Social			
2019-0500-3-04-01-21-1	Dirección Superior y Apoyo Institucional	51	8,111
	Total		<u>20,616</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

04 Secretaría de Inclusión Social			
2019-0500-3-04-04-21-1	Programa Ciudad Mujer	51	<u>20,616</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Nelson Eduardo Fuentes Menjivar  
MINISTRO DE HACIENDA

